

Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

UP: 01 Regulación y Vigilancia del Ejercicio de la Profesión de Contaduría

LT: 01 Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública

Código: 2021-4103-4-01-01-21-1

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
1	Técnico Informático.....	1	1,200.00
2	Técnico de Control de Calidad.....	1	1,100.00
3	Técnico Jurídico.....	1	1,000.00
4	Técnico de Control de Calidad.....	1	1,000.00
5	Técnico en Educación Continuada.....	1	800.00
6	Colaborador Jurídico.....	1	750.00
7	Asistente Administrativa.....	1	575.00
8	Colaborador Administrativo.....	1	500.00
9	Colaborador de Departamento.....	1	500.00
10	Motorista.....	1	500.00
11	Ordenanza.....	1	450.00

LT: 01 Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública

Código: 2021-4103-4-01-01-21-2

Dietas a los miembros propietarios a razón de \$150 por sesión a la que asistan, sin que puedan devengar en el mes más de \$300, aun cuando el número de sesiones que se celebren sea mayor de dos (Cuando el Ministro o Viceministro del Ramo de Economía sean miembros directivos, actuarán ad honórem). Dietas a los Directores propietarios y suplentes que integren las comisiones técnicas, a razón de \$120 por sesión a la que asistan, sin que puedan devengar en el mes más de \$480, aun cuando el número de sesiones que se celebren sea mayor de cuatro.

12	Jefe UFI.....	1	1,300.00
13	Jefe Control de Calidad.....	1	1,150.00
14	Jefe Educación Continuada.....	1	1,150.00
15	Jefe Inscripción y Registro.....	1	1,150.00
16	Jefe Jurídico.....	1	1,150.00
17	Jefe UACI.....	1	1,150.00
18	Contador Institucional.....	1	1,000.00
19	Tesorero Institucional.....	1	1,000.00